



DECRETO N° 2126 /2025  
Arica, 25 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de MARIN LUNA LUIS VLADIMIR
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 2113/2025 que delega en el Administrador Municipal Subrogante las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2113/2025 que delega en el Administrador Municipal Subrogante las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-7065				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRAMITACION ADUANERA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	3 ORIENTE (Altos del Mar ) 1055				
Nombre del Contribuyente	MARIN LUNA LUIS VLADIMIR				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	24/02/2025	Otorgación	8-7065	Fecha	24/02/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
**LORENA ZEPEDA FLORES**  
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL

  
 Ilustre Municipalidad de Arica  
 Administrador Municipal  
**MARCELO CAÑIPA ZEGARRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/LZF/MGV/MNG/RMR/rmr